



Diez maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORTA

3

Yo el Sr. D. Juan de Dios que por el Sr. D. Juan de Dios
 Estar, y Capitulat de N.º poniendo me he de
 Contado Vendimiento digo = que habiendo yo
 en dia pasado pedido licencia a N.º para
 construir un Barridor en la acequia de la
 Fuente del oro para poder sacar por el Contado
 el agua la tierra y tener en la parte q. llaman
 de Alguarzo por no poderse esta sacar por otra
 parte, y para echar asimismo Contado el agua al
 Balsa y en otra parte tener; y habiendose por
 Embista de mis pedim, y obrados Cavalteros Con-
 sarios para que se informaran sobre su Conteni-
 to executaron diciendo no era de perjuizio al
 publico, la fabrica de dho Barridor y Embista
 de este Yntorno fue N.º servido a Cordar se ha-
 ya dho Barridor en la misma forma que esta
 no echo el q. en dho acequia tiene para sacar
 hacienda de dho Motino Canonico de la Iglesia
 Colegial de esta d.º y d.º Juan Cano Senares Rey
 fergetno de ella y con las mismas Calidades que
 este se concedio, y q. el Aluerdo q. asi executo.
 Se hiziero saber a dho Sr. D.º de Cuba
 Juez de obraj Publico para q. con su Yntorno
 se e...

